

Sunchales, 28 de Septiembre de 1990.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 318/90.-739/90

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de este Cuerpo Legislativo, manifestando la necesidad de ampliar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Municipales, Ejercicio 1990, en la suma de A 544.200.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un análisis de las partidas, constatándose, que varias de ellas han de resultar insuficientes para atender compromisos ya contraídos;

Que, a tal efecto, debe realizarse una ampliación de las mismas, siendo esto posible, puesto que en Recursos, se han percibido montos mayores que los presupuestados;

Que, constatándose esto, puede realizarse una Ampliación Neta de Presupuesto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 318/90.-739/90

Art. 1º)Amplíese el Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 1990, en la suma de A 544.200.000.- (Austres: Quinientos cuarenta y cuatro millones, doscientos mil) el que será distribuido de la siguiente manera:

GASTOS EN BIENES Y SERV. NO PERS.: A 16.900.000.-

1- Agasajos Oficiales, Fiestas, Sol. A 7.200.000.-

10-Impresos, Papelería y Public. A 9.700.000.-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: A 7.000.000.-

106- Honorarios Profesionales A 7.000.000.-

TRABAJOS PUBLICOS: A520.300.000.-

301- Red Cloacal A350.000.000.-

302- Veredas Barriales A 24.600.000.-

304- Museo y Amigos del Arte A 10.000.000.-

309-Cementerio Municipal A 25.000.000.-

311- Bacheo Urbano A 75.000.000.-

317- Viviendas P.V.P. SVOA A 35.700.000.-

TOTAL DE AMPLIACIONES EROGACIONES: A544.200.000.-

Art. 2º)Amplíese el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos Municipales, Ejercicio 1990, en la suma de A 544.200.000.- (Austres, Quinientos cuarenta y cuatro millones, doscientos mil.-) el que será distribuido de la siguiente manera:

DE JURISDICCION PROPIA:

No Tributarios: A 544.200.000.-

Viviendas Pre-Terminadas	A 26.700.000.-
Otros Ingresos	A 517.500.000.-
<u>TOTAL DE AMPLIACIONES RECURSOS:</u>	<u>A 544.200.000.-</u>

Art. 3º)Envíese copia de la presente a la Secretaría de Hacienda.-

Art. 4º)Elévase al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales a los veintiocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 5º)Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 1 de Octubre de 1990.-

JOSE G. MAROTTI
SEC. DE ACCIÓN COMUNITARIA
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

ING.RUBEN GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL